

Distr.
LIMITADA

TD/B/39(1)/L.3/Add.2
9 de octubre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39° período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 28 de septiembre de 1992
Tema 15 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE LA PRIMERA PARTE DE SU 39° PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 28 de septiembre al 14 de octubre de 1992

Relator: Sr. BANMALI PRASAD LACOUL (Nepal)

Adición

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INCLUIDA LA CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA APLICACION DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (tema 5 del programa)	1 - 17	1

Capítulo IV

EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INCLUIDA LA CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA APLICACION DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
(Tema 5 del programa)

1. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el siguiente informe de la secretaría de la UNCTAD:

"El desarrollo sostenible: examen de los vínculos sectoriales"
(TD/B/39(1)/7).

2. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD hizo una declaración presentando este tema.

3. El representante de la República de Corea puso de relieve que para aplicar con éxito los acuerdos logrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la UNCTAD debería tratar de asegurarse de que los acuerdos regionales y multilaterales sobre el medio ambiente no tuvieran por resultado restricciones injustificadas al comercio internacional; que las diversas demandas de los países desarrollados y los países en desarrollo se armonizaran de modo de alcanzar una auténtica asociación mundial al tratar las cuestiones del medio ambiente; y que un sistema basado en los mercados para la transferencia de tecnología, que era indispensable para que los países en desarrollo trataran de alcanzar su desarrollo sostenible, siguiera siendo una prioridad principal en las medidas de seguimiento de la UNCTAD. La transferencia de tecnología debía facilitarse sin afectar a la protección de los derechos de propiedad intelectual, posiblemente mediante la compra de tecnología de propiedad privada por las organizaciones internacionales, que ulteriormente se pondría a disposición de los países en desarrollo en condiciones no comerciales. La protección ambiental se había convertido ahora en un importante objetivo nacional de su país; esto había tenido por consecuencia la aprobación de una Carta Nacional del Medio Ambiente. Por último, el orador citó algunos párrafos del discurso pronunciado por el Presidente de la República de Corea ante la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

4. El portavoz del Grupo Asiático (Indonesia) señaló que la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible eran asuntos de interés común para la humanidad y requerían una estrecha cooperación y una acción efectiva de

parte de la comunidad internacional. Al tratar de la cuestión del desarrollo sostenible, la VIII UNCTAD había puesto de relieve en el Compromiso de Cartagena que todos los países tenían una responsabilidad común pero diferenciada en relación con los problemas del medio ambiente, que no podían considerarse en forma aislada sino que debían tratarse en el contexto del desarrollo integrando las preocupaciones ambientales con el imperativo del crecimiento económico y el desarrollo. En el Compromiso de Cartagena se hacía hincapié también en que, por consiguiente, la cooperación internacional era indispensable no sólo para adoptar una estrategia mundial concertada sobre el medio ambiente sino también para prestar asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de planes encaminados a lograr el desarrollo sostenible al tiempo que se fomentaban los esfuerzos para aliviar de manera considerable la pobreza.

5. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo había establecido la necesidad imperativa de tratar todas las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo en su totalidad. El orador se felicitó del consenso logrado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo para tratar los problemas ambientales globales en el marco de una asociación mundial para el desarrollo reforzada, e insistió que la UNCTAD debía desempeñar un papel importante en la ejecución del Programa 21, teniendo en cuenta la importancia de la relación entre el desarrollo y el medio ambiente, de conformidad con su mandato en la esfera del desarrollo sostenible.

6. Al traducir este concepto en programas de acción dentro del marco de la UNCTAD, el Grupo Asiático hacía hincapié en el derecho soberano de los Estados y los pueblos al desarrollo, en tanto que uno de los principios fundamentales consagrados en la Declaración de Río; toda cooperación internacional en la esfera de la protección ambiental debía basarse en el principio de los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales. Era preciso fortalecer los vínculos complementarios entre las condiciones económicas internacionales favorables, el crecimiento económico nacional y la buena administración del medio ambiente. Las consideraciones ambientales no debían servir de excusa para injerirse en los asuntos internos de ningún país, ni utilizarse para imponer condiciones a la asistencia al desarrollo o para introducir barreras comerciales contra las exportaciones de los países en desarrollo.

página 4

7. El orador consideraba que los problemas ambientales asociados con los países desarrollados eran consecuencia de los patrones insostenibles de protección y consumo y de los estilos de vida derrochadores, en tanto que los problemas de los países en desarrollo eran, por lo general, resultado de la extrema pobreza y del subdesarrollo. Los esfuerzos por promover el desarrollo sostenible debían centrarse, por consiguiente, en formas de cooperación multilateral que reforzaran mutuamente la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo.

8. A la luz de estas consideraciones su Grupo apoyaba la idea de tratar el desarrollo sostenible en un comité del período de sesiones de la Junta, con la posibilidad de transmitir eventualmente la cuestión a un grupo especial de trabajo o a una comisión permanente, según el dinamismo y el progreso alcanzado en el comité del período de sesiones.

9. El representante del Japón señaló la importancia generalmente reconocida de lograr la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible; el medio ambiente y el desarrollo no sólo eran compatibles, sino que a largo plazo se reforzaban mutuamente. Recordando los graves problemas ambientales que su país había experimentado en el pasado, dijo que a partir de comienzos del decenio de 1970 las reglamentaciones sobre el medio ambiente vigorosamente fortalecidas habían transformado al Japón en una sociedad eficiente desde el punto de vista de la energía y con un mejor medio ambiente.

10. El Japón estaba decidido a desempeñar un papel dirigente en los esfuerzos internacionales sobre el desarrollo sostenible y los resultados de los grandes progresos tecnológicos obtenidos en esta esfera serían compartidos con el resto del mundo. El Japón apoyaría los esfuerzos de otros países, en particular los países en desarrollo, en la esfera del apoyo financiero, la transferencia en tecnología y el aprovechamiento de los recursos humanos. En particular, la AOD del Japón estaba aumentando gradualmente, con un desembolso neto durante el período quinquenal 1988-1992 superior a 50.000 millones de dólares de los EE.UU.; en la esfera del medio ambiente, la expansión de su AOD bilateral y multilateral representaría entre 900.000 millones y un millón de yen (aproximadamente 8.000 millones de dólares de los EE.UU.) durante los próximos cinco años.

11. Durante el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el cuadragésimo séptimo período de sesiones

de la Asamblea General, el contexto de la revitalización y reestructuración del sistema de las Naciones Unidas debía tenerse presente en todo momento, y era preciso evitar toda duplicación entre las muchas instituciones pertinentes. La UNCTAD tenía un papel decisivo que desempeñar en la aplicación del Programa 21, junto con el PNUMA y el PNUD. A fin de tratar la compleja interrelación de la pobreza generalizada, las presiones demográficas y la utilización de los recursos naturales potencialmente dañina para el medio ambiente, así como de hacer el mejor uso posible de la capacidad técnica y de los recursos limitados de la UNCTAD, era necesario centrarse en varias esferas específicas tales como el medio ambiente y los productos básicos, la transferencia de tecnología ambientalmente idónea, y el medio ambiente en el contexto de la prevención, el alivio y la reducción de la pobreza, esferas en que la UNCTAD tenía una capacidad muy amplia.

12. Por último, expresó la opinión que el comité del período de sesiones de la Junta debía centrarse en una dirección política amplia al tratar del desarrollo sostenible, mientras que la labor técnica debía estar a cargo de una comisión permanente.

13. El representante de Suecia, quien hizo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos -Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia- se felicitó por el buen éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en tanto que nuevo punto de partida para el futuro desarrollo de todo el planeta, en el que el desarrollo y la protección del medio ambiente avanzarían de manera paralela. En la VIII UNCTAD el desarrollo sostenible había quedado aún más integrado en el programa y la labor de la UNCTAD, y al adoptar las atribuciones de las nuevas comisiones permanentes y grupos especiales de trabajo la Junta había puesto de relieve el concepto de la sostenibilidad. El desarrollo sostenible abarcaba una amplia gama de elementos interrelacionados y de apoyo mutuo tales como la buena gestión, el respeto por los derechos humanos, las políticas de población, el alivio a la pobreza y la participación activa de los diversos grupos sociales.

14. Todos los países debían dedicar los recursos necesarios a aplicar las medidas de política que se requerían para lograr el desarrollo sostenible, pero debía disponerse asimismo de financiación exterior en apoyo a los esfuerzos de los propios países en desarrollo. Los países nórdicos ya habían anunciado su compromiso de asumir la parte que les correspondiera de los

página 6

recursos que fueran necesarios y habían pedido reiteradamente a los demás países desarrollados que cumplieran con el objetivo convenido en las Naciones Unidas de asignar un 0,7% de su PIB a la AOD en un determinado plazo. La gran importancia económica y la complejidad de la relación entre el medio ambiente y el comercio requerían una vasta cooperación internacional. Teniendo en cuenta la labor realizada por otros órganos interesados, se consideraba que la UNCTAD podía desempeñar un papel fundamental a este respecto en el marco de las Naciones Unidas y que podía constituir una tribuna de debates en la cual se trataran nuevas ideas en una atmósfera no contractual. La UNCTAD debía centrar sus esfuerzos en esferas en las que dispusiera de ventaja comparativa de conformidad con su mandato, y era preciso evitar toda duplicación de esfuerzos con otros órganos de las Naciones Unidas. Los países nórdicos esperaban con interés el establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible conforme a lo previsto en el Programa 21. En tanto se adoptaban en la Asamblea General las decisiones relativas a las modalidades específicas de la organización de la Comisión, los países nórdicos no deseaban prejuzgar esas decisiones ni las prioridades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y su secretaría, que habría que tener en cuenta la reestructuración de la UNCTAD que se hallaba en curso.

15. Las futuras actividades de la UNCTAD debían basarse en tres columnas principales, a saber, los análisis objetivos y penetrantes, las actividades normativas en forma de un diálogo auténtico y abierto, y la asistencia técnica y el asesoramiento en materia de políticas. Debía asignarse considerable importancia a la función analítica.

16. En el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la UNCTAD tenía un gran número de futuras responsabilidades que rebasaban la esfera decisiva del comercio y el medio ambiente. Entre esas responsabilidades figuraban la posible inclusión de las consideraciones ambientales en los acuerdos sobre productos básicos, y las futuras labores en relación con los productos básicos con especial atención al desarrollo y la sostenibilidad; la promoción de la generación y difusión de tecnologías ambientalmente idóneas; los análisis de las políticas nacionales y el intercambio de puntos de vista sobre las experiencias nacionales en relación con el alivio de la pobreza, en particular la relación entre el desarrollo, la pobreza y el medio ambiente; y la asistencia prestada a los

países en desarrollo en su participación en los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente así como en la ejecución de dichos acuerdos.

17. Los países nórdicos consideraban que, naturalmente, la promoción del desarrollo sostenible debía ser parte integrante de todos los trabajos efectuados por la UNCTAD, siempre que ello fuera pertinente. Dentro de los actuales límites presupuestarios, la secretaría podía establecer un equipo especial integrado por economistas del medio ambiente y otros especialistas a fin de ayudar a todas las comisiones permanentes y grupos especiales de trabajo y de prestar apoyo asimismo a los subprogramas de los programas relativos al comercio y el desarrollo, la expansión comercial, la promoción de las exportaciones y el desarrollo del sector de los servicios y el programa en favor de los países en desarrollo menos desarrollados, sin litoral e insulares.
